Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Ministerio Público MINISTERIO PÚBLICO
A: Dpto. Administración de Contratos
☑ Elaboración de Contratos
☑ Notificar a Proveedores
☐ Preparar Informes
OTROS:
Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1578 -**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 17/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN II ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ."**

Asunción, 9 de mayo de 2012

**VISTO:** El memorando DGAF N.° 827 de fecha 7 de mayo de 2012, del director general de Administración y Finanzas; Licdo. Pablo Vargas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N.° 17/2012 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Región II, Alto Paraná y Canendiyú", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en reunión de fecha 27 de abril de 2012, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del mencionado memorando se remite a consideración el memorando n.° 1009 de fecha 7 de mayo de 2012, del director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Econ, Guido Burgos, por el cual se elevó a consideración el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 17/2012 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Región II, Alto Paraná y Canendiyú".

*Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: Adjudicación "La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones dice: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

Así también, el Acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N.° 17/2012 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Región II, Alto Paraná y Canendiyú", realizado el 19 de abril de 2012.

Además, de acuerdo al acta de evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2012 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Región II Alto Paraná y Canindeyu", los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución F.G.E. N.° 936 de fecha 26 de marzo de 2012, expresan cuanto sigue: *"En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28.° de la Ley 2051/03, este Comité de Evaluación Recomienda 1. Adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2012 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Región II Alto Paraná y Canindeyu" a la empresa Taller Mecánica La Solución, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.*

Así como también, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente, aprobado por Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.° 165/2012, emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud, de lo estipulado por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen n.° 164 de fecha 4 de mayo de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Luis Fernando Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1978 –**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 17/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN II ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ."**

Conforme a los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

**R E S U E L V E:**

**1-ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N.° 17/2012 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Región II, Alto Paraná y Canendiyú" a la empresa:

- **TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN:** por la suma de hasta G. 310.000.000 (guaraníes trescientos diez millones) con impuestos incluidos y bajo la modalidad de contrato abierto plurianual, con vigencia de 18 (diez y ocho) meses o hasta agotar los créditos disponibles en el presupuesto, siendo el crédito asignado para el año 2012 hasta la suma de G. 155.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y cinco millones), asignado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, según Ley 4581/11. Para lo correspondiente al año 2013 el crédito será de G. 155.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y cinco millones) a ser asignado en el presupuesto General de Gastos para el Año 2013.

**2-DETERMINAR** que los precios por los servicios a realizar serán los cotizados en la Planilla Lista de Precios presentada en la fecha de la apertura de sobres y las condiciones estipulas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas N.° 17/2012.

**3-AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

**4-AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

**5-ESTABLECER** que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios realizados sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 4581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el ejercicio 2013 serán obligados con crédito a ser asignado en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2013.

**6-ANOTAR**, notificar a quienes corresponda y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado